Ministerio de Minería: Evolución presupuestaria 2016-2026 y ejecución del presupuesto al mes de julio de 2026, por línea programática

Autor

Nicolás García Bernal
Email: ngarcia@bcn.cl

Nº SUP: 157.132

Resumen

El presente informe analiza la ejecución del presupuesto vigente del Ministerio de Minería a julio de 2026, último mes para el cual se dispone de información publicada por la Dirección de Presupuestos. La Partida 17 comprende presupuestariamente a la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre, el programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería y los programas ejecutados por el Servicio Nacional de Geología y Minería.

El informe analiza además la evolución de los recursos ejecutados por esta cartera durante el periodo 2016-2026. Para los años 2016-2025 se considera la ejecución presupuestaria acumulada a diciembre de cada año, mientras que para 2026 se presenta la ejecución acumulada a julio. Las comparaciones históricas de montos se expresan en pesos de 2026, con el objeto de hacer comparables los recursos ejecutados en los distintos años.

A julio de 2026, el Ministerio registra un presupuesto vigente de $56.336.236 miles, frente a un presupuesto inicial de $54.782.230 miles. La ejecución presupuestaria acumulada alcanza $31.775.571 miles, equivalente al 56,4% del presupuesto vigente. Debido a que esta información corresponde a los primeros siete meses del ejercicio, el porcentaje constituye un indicador del avance presupuestario a esa fecha y no resulta directamente comparable con las tasas de ejecución observadas al cierre de los años anteriores.

Para el periodo 2016-2025, el Ministerio presenta, en general, elevados niveles de ejecución respecto del presupuesto vigente al cierre de cada ejercicio. Estos fluctúan entre 66,9% y 99,9%, con un promedio de 94,8%, aunque el resultado se encuentra influido por la menor ejecución registrada en 2017. Excluyendo dicho año, las tasas de ejecución se sitúan entre 97,2% y 99,9%, con un promedio cercano al 97,9%. En términos reales, los recursos ejecutados muestran una trayectoria relativamente estable entre 2016 y 2020 y una reducción más marcada a partir de 2021, seguida de una recuperación moderada en 2025.

La ejecución de 2026 se presenta además desagregada en cuatro grandes líneas programáticas: Políticas y Administración Sectorial; Comisión Chilena del Cobre; Programas Sectoriales; y Otros Gastos. A julio, las tres primeras registran ejecuciones de 53,3%, 54,5% y 52,3%, respectivamente. Dentro de los programas sectoriales, la Red Nacional de Vigilancia Volcánica y el Plan Nacional de Geología presentan los mayores porcentajes de ejecución, con 60,2% y 59,2%, mientras que el programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería alcanza 14,6%, asociado principalmente a la baja ejecución de sus transferencias de capital. La línea de Otros Gastos registra una ejecución superior al presupuesto vigente, explicada por los montos devengados en Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda, sin que ello implique una sobre-ejecución del presupuesto total del Ministerio.

Introducción

El presente documento analiza la ejecución del presupuesto vigente del **Ministerio de Minería a julio de 2026**, último mes para el cual se dispone de información. La **Partida 17** comprende los siguientes programas presupuestarios: Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), el programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería y los programas ejecutados por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin): Servicio Nacional de Geología y Minería, Red Nacional de Vigilancia Volcánica, Plan Nacional de Geología y Programa de Seguridad Minera. Asimismo, se presenta la evolución de la ejecución presupuestaria agregada a diciembre para el periodo **2016-2025** y la ejecución acumulada a julio de 2026.

Las comparaciones entre los recursos correspondientes a la serie histórica se presentan en moneda constante, expresadas en pesos de 2026. Para actualizar las cifras al año 2026 se utilizó el supuesto de variación promedio anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 3,6%, correspondiente a la proyección para 2026 informada por la Dirección de Presupuestos en el *Informe de Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026* (DIPRES, 2026a)[1] La principal fuente de información que sustenta este documento es la Dirección de Presupuestos (DIPRES), que publica periódicamente los informes de ejecución presupuestaria y registra las modificaciones efectuadas al presupuesto durante el ejercicio.

Una característica del presente análisis es que la ejecución presupuestaria se presenta también por línea programática, clasificación que permite agrupar recursos asociados a actividades u objetivos de gasto relativamente similares y facilita la comparación de la asignación y ejecución de los recursos entre las distintas áreas de acción de la cartera. Las líneas programáticas utilizadas son estimadas por el elaborador, tanto para el presupuesto inicial como para el presupuesto vigente y su ejecución, utilizando como referencia la información publicada por DIPRES en el Proyecto de Ley de Presupuestos y en los informes de ejecución correspondientes.

Finalmente, se hace presente que los contenidos de este informe están delimitados por los parámetros de análisis acordados y por el plazo de entrega convenido. No es un documento académico y se enmarca en los criterios de neutralidad, pertinencia, síntesis y oportunidad en su entrega.

[1] La actualización a pesos de 2026 permite expresar los montos de distintos años en una unidad monetaria comparable, descontando el efecto de las variaciones del nivel de precios. Para la actualización desde pesos de 2025 a pesos de 2026 se utilizó la variación promedio anual del IPC proyectada para 2026 por DIPRES, equivalente a **3,6%**. Véase DIPRES (2026a), *Informe de Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026*.

I. Evolución de los recursos ejecutados en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Minería, 2016 - 2026

A continuación, se reportan cifras correspondientes a la ejecución presupuestaria de la Partida 17, asociada al Ministerio de Minería. Las cifras se presentan tanto en miles de pesos de 2026 como en porcentaje del presupuesto vigente de cada año. Para 2016-2025 se considera la ejecución acumulada a diciembre y para 2026 la ejecución a julio.

Ejecución presupuestaria, en miles de pesos.
El gráfico muestra que, durante el periodo 2016-2020, los recursos ejecutados por el Ministerio de Minería se mantienen relativamente estables en términos reales, fluctuando entre aproximadamente $73.689.963 miles y $77.452.521 miles, expresados en pesos de 2026. En 2016, la ejecución alcanzó $76.572.272 miles, aumentando levemente en 2017 hasta $77.452.521 miles, para luego disminuir a $74.042.716 miles en 2018 y $73.689.963 miles en 2019. En 2020 se observa una recuperación, alcanzando $77.040.640 miles, nivel cercano a los máximos registrados al inicio del periodo.

A partir de 2021 se aprecia una trayectoria descendente más marcada. La ejecución disminuye a $69.126.446 miles en 2021, lo que representa una caída real de aproximadamente 10,3% respecto de 2020. Posteriormente, el descenso continúa hasta $60.110.187 miles en 2022, $58.162.193 miles en 2023 y $57.933.684 miles en 2024. Entre 2021 y 2024, la ejecución acumulada se reduce en aproximadamente 16,2% en términos reales.

En **2025** se observa una recuperación moderada, con una ejecución de $59.170.123 miles, equivalente a un aumento real de aproximadamente 2,1% respecto de 2024. No obstante, este nivel continúa siendo inferior al registrado al comienzo del periodo: la ejecución de 2025 es aproximadamente 22,7% menor que la de 2016, en términos reales. En su conjunto, la evolución del periodo es consistente con la trayectoria decreciente que muestra la línea de tendencia incorporada en el Gráfico 1.

Finalmente, a **julio de 2026**, la ejecución acumulada alcanza $31.775.571 miles. Al corresponder a una cifra parcial, referida únicamente a los primeros siete meses del ejercicio, este monto no resulta directamente comparable con la ejecución anual de los años anteriores, por lo que tampoco permite anticipar por sí solo el nivel de ejecución que alcanzará el Ministerio al cierre de 2026.

Gráfico 1: Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Minería. Periodo 2016 – 2026
[Cifras en miles de $ de 2026]

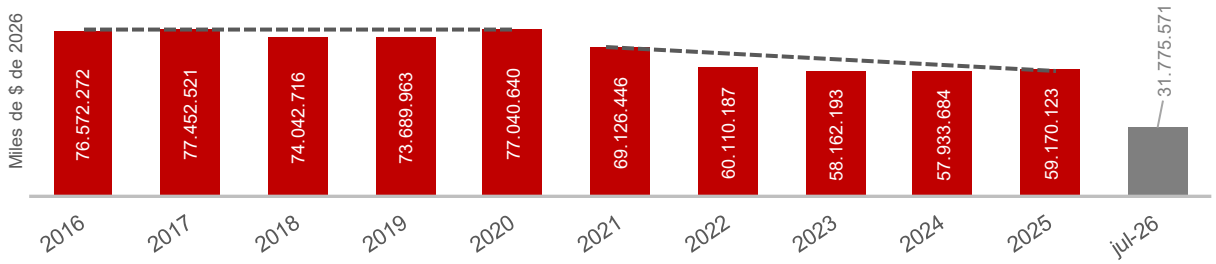

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (Ejecución del Presupuesto, años respectivos).

Para el año 2026, el presupuesto del **Ministerio de Minería** se encuentra establecido en la Ley N.º 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026. La Ley aprobó inicialmente para esta Partida un gasto total de **$54.782.230 miles**. A julio de 2026, el presupuesto vigente asciende a **$56.336.236 miles**, esto es, **$1.554.006 miles por sobre el presupuesto inicial**, equivalente a un incremento de aproximadamente **2,8%**, diferencia que responde a las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el ejercicio. El financiamiento proviene principalmente del **Aporte Fiscal**, que representa cerca del **91,0% de los ingresos vigentes** del Ministerio, complementándose principalmente con saldo inicial de caja, ingresos de operación, transferencias corrientes y otros ingresos.

En cuanto a la composición del gasto vigente, el **69,5% corresponde a Gastos en Personal (Subtítulo 21)** y el **16,0% a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)**. A su vez, aproximadamente el **2,7%** se destina a Transferencias Corrientes[2] (Subtítulo 24) y el **2,0%** a Transferencias de Capital[3] (Subtítulo 33). En conjunto, estos cuatro subtítulos concentran cerca del **90,1% del presupuesto vigente** del Ministerio. Otro componente relevante corresponde al **Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)**, que representa aproximadamente el **6,0%**. El **3,9% restante** corresponde principalmente a Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29), junto con participaciones marginales de Íntegros al Fisco (Subtítulo 25) y Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23).

A julio de 2026, la ejecución acumulada del gasto alcanza **$31.775.571 miles**, equivalente al **56,4% del presupuesto vigente a ese mismo mes**. Dado que se trata de una ejecución acumulada durante los primeros siete meses del ejercicio, este porcentaje debe interpretarse como un indicador del avance presupuestario a esa fecha y no como una medida directamente comparable con las tasas de ejecución al cierre de los años anteriores.

[2] Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios.
[3] Comprende todo desembolso financiero que no supone la contraprestación de bienes o servicios y que se encuentra destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

Ejecución presupuestaria, en porcentaje del total anual

En términos generales, a julio de 2026 la ejecución presupuestaria acumulada del **Ministerio de Minería alcanza $31.775.571 miles**, equivalente al **56,4% del presupuesto vigente** a ese mes. Al tratarse de una ejecución parcial, correspondiente a los primeros siete meses del ejercicio, este porcentaje no resulta directamente comparable con las tasas de ejecución observadas al cierre de los años anteriores.

Para el periodo **2016-2025**, el Ministerio presenta, en general, elevados niveles de ejecución presupuestaria al cierre de cada ejercicio, aunque con una excepción significativa en 2017. Durante este periodo, la ejecución fluctúa entre **66,9% y 99,9%** del presupuesto vigente, con un promedio cercano al **94,8%**. El mayor porcentaje de ejecución se registra en **2025, con 99,9%**, mientras que el menor corresponde a **2017, con 66,9%**[4].

Excluyendo 2017, las tasas de ejecución de los restantes años se sitúan entre **97,2% y 99,9%**, con un promedio cercano al **97,9%**, lo que evidencia niveles de ejecución elevados y relativamente estables al cierre de los ejercicios. Asimismo, entre 2018 y 2025 se observa una leve tendencia al alza, desde **97,3% en 2018 hasta 99,9% en 2025**, alcanzándose en este último año el mayor porcentaje de ejecución de la serie.

Gráfico 2. Ejecución presupuestaria para el Ministerio de Minería, periodo 2016 – 2026

[Cifras en % del presupuesto vigente de cada año]

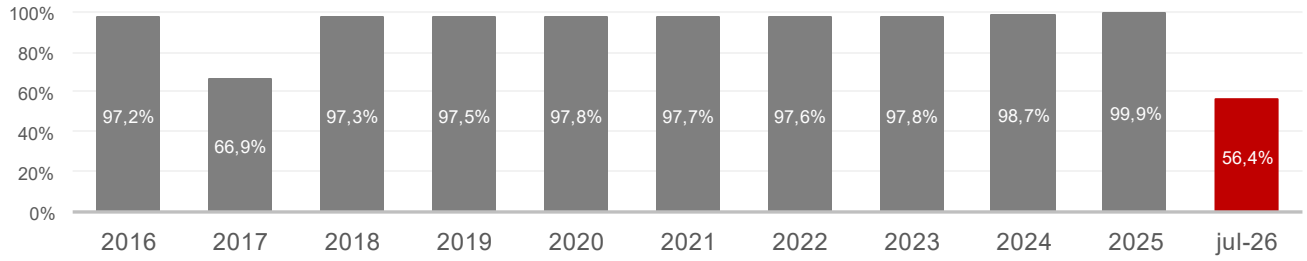

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuesto, años respectivos).

En el **Anexo 1**, ubicado al final de este informe, se presenta el presupuesto vigente y la ejecución presupuestaria acumulada **a julio de 2026** del Ministerio de Minería, desagregados según la clasificación tradicional por subtítulos, esto es, por objeto y naturaleza del gasto.

[4] La menor ejecución registrada en 2017 se explica principalmente por un componente extraordinario incorporado al presupuesto del programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería. La Ley de Presupuestos contempló una transferencia a ENAMI por $29.400 millones, de los cuales hasta $23.800 millones correspondían al reembolso de recursos utilizados en el Fondo de Sustentación del Precio del Cobre para la Pequeña Minería. Según antecedentes de la discusión presupuestaria de 2018, estos últimos recursos no fueron transferidos durante 2017, dado que DIPRES no autorizó su traspaso mientras se encontraba pendiente la tramitación del proyecto de ley que establecía el nuevo mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

II. Presupuestos inicial, vigente y ejecución presupuestaria acumulada (por líneas programáticas) del Ministerio de Minería, a julio 2026

El presupuesto vigente a julio de 2026 del Ministerio de Minería asciende a $56.336.236 miles, frente a un presupuesto inicial de $54.782.230 miles. En términos generales, los recursos de esta cartera pueden ser desagregados en cuatro grandes líneas programáticas, aunque con participaciones claramente diferenciadas. Estas corresponden a:

i) Políticas y administración sectorial
ii) Comisión Chilena del Cobre
iii) Programas sectoriales; y
iv) Otros

A julio de 2026, la ejecución acumulada del Ministerio alcanza $31.775.571 miles, equivalente al **56,4% del presupuesto vigente**. Las principales líneas programáticas que considera el presupuesto vigente a julio de 2026 para el Ministerio de Minería se muestran en la **Tabla 1**. El detalle es el que le sigue:

Tabla 1. Presupuesto inicial, presupuesto vigente y ejecución presupuestaria acumulada a julio de 2026, por línea programática del Ministerio de Minería [Partida 17].
[Cifras en miles de pesos y % de ejecución acumulada]

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1) Presupuesto Inicial	(2) Presupuesto Vigente	(3) Ejecución Acumulada a Julio	(4) % de Ejecución Acumulada a Julio
1. Políticas y Administración Sectorial	**9.377.501**	**9.242.103**	**4.924.066**	**53,3%**
2. Comisión Chilena del Cobre	**6.393.832**	**6.327.698**	**3.446.945**	**54,5%**
3. Programas Sectoriales	**39.010.767**	**37.401.400**	**19.555.459**	**52,3%**
3.1 Fomento de la pequeña y mediana minería	2.755.445	2.318.278	338.640	**14,6%**
3.2 Servicio nacional de geología y minería	21.477.167	20.948.148	11.142.544	**53,2%**
3.3 Red nacional de vigilancia volcánica	3.627.030	3.474.815	2.091.035	**60,2%**
3.4 Plan nacional de geología	4.381.665	4.198.987	2.486.701	**59,2%**
3.5 Programa de seguridad minera	6.769.460	6.461.172	3.496.539	**54,1%**
4. Otros	**130**	**3.365.035**	**3.849.101**	**114,4%**
4.1 Íntegros al Fisco	60	1.989	330.453	**16614,0%**
4.2 Servicio de la Deuda (Deuda Flotante)	70	3.363.046	3.518.648	**104,6%**
Total Neto Partida	**54.782.230**	**56.336.236**	**31.775.571**	**56,4%**

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (ejecución del Presupuestos de programas Partida 17).

1. **Línea de Políticas y Administración Sectorial.** El presupuesto vigente a julio de 2026 asignado a esta línea alcanza **$9.242.103 miles**, registrándose una ejecución acumulada de **$4.924.066 miles**, equivalente al **53,3% del presupuesto vigente**. La línea corresponde a los gastos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, una vez separados los recursos registrados como Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda. El informe de ejecución registra para este programa un gasto total vigente de $9.242.123 miles y una ejecución acumulada de $5.127.181 miles.

   De acuerdo con los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, los recursos de esta línea se destinan principalmente al financiamiento de gastos en personal de la Subsecretaría de Minería, su funcionamiento operacional a nivel central y regional y la adquisición de activos no financieros, particularmente licencias y programas informáticos. Asimismo, se consideran transferencias al Ministerio de Relaciones Exteriores y recursos provenientes del Programa Desarrollo Productivo Sostenible destinados a la Estrategia Nacional del Litio y a la Gestión de Pasivos Ambientales Mineros.

   En particular, el presupuesto vigente registra **$463.592 miles en transferencias corrientes**, de los cuales $109.212 miles corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores, $323.235 miles a la Estrategia Nacional del Litio y $31.145 miles a Gestión de Pasivos Ambientales Mineros.

2. **Línea Comisión Chilena del Cobre.** Esta línea programática presenta un presupuesto vigente a julio de 2026 de $6.327.698 miles, con una ejecución acumulada de $3.446.945 miles, equivalente al 54,5% de los recursos vigentes[5]. Las cifras corresponden al gasto programático de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), excluidos los recursos registrados en Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda. DIPRES registra un gasto total vigente para la Comisión de $6.613.707 miles y una ejecución acumulada de $3.769.814 miles.

   Los antecedentes del Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 señalan que los recursos financian principalmente los gastos en personal necesarios para el funcionamiento de Cochilco, junto con gastos asociados a su continuidad operacional, tales como arriendos, servicios básicos, equipos informáticos, mantenimiento, pasajes y otros servicios generales. Asimismo, se consideran recursos para la continuidad de licenciamientos y programas informáticos utilizados por la institución.

3. **Línea de Programas Sectoriales.** La línea de Programas Sectoriales concentra la mayor parte de los recursos programáticos del Ministerio de Minería. A julio de 2026 presenta un presupuesto vigente de $37.401.400 miles, de los cuales se han ejecutado $19.555.459 miles, equivalentes al 52,3%. La línea comprende el Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería y los cuatro programas presupuestarios ejecutados por el Servicio Nacional de Geología y Minería.

[5] Al igual que para las restantes líneas programáticas, la cifra correspondiente a Cochilco excluye los recursos asociados a Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda, los cuales se presentan separadamente en la línea “Otros Gastos”.

3.1 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería. Esta sublínea presenta un presupuesto vigente de **$2.318.278 miles**, con una ejecución acumulada a julio de **$338.640 miles**, equivalente al **14,6%**. Las cifras corresponden al gasto del programa, excluyendo el monto registrado como Servicio de la Deuda.

El programa financia gastos en personal y bienes y servicios necesarios para su funcionamiento, pero sus principales componentes corresponden a transferencias asociadas al **Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)** y a equipamiento para la pequeña minería. A julio, el presupuesto vigente considera $1.037.056 miles en transferencias corrientes, de las cuales se han ejecutado $283.786 miles, y $1.119.100 miles en transferencias de capital, que a esa fecha no registraban ejecución.

Los antecedentes presupuestarios de 2026 identifican dentro de estas transferencias iniciativas como PAMMA Asistencia Técnica, PAMMA Inicia, PAMMA Desarrolla, PAMMA Fortalecimiento Gremial, PAMMA Desafío de Innovación y PAMMA Explora.

3.2 **Servicio Nacional de Geología y Minería.** Esta sublínea presenta un presupuesto vigente de **$20.948.148 miles**, con una ejecución acumulada de **$11.142.544 miles**, equivalente al **53,2%**. Las cifras corresponden al programa institucional de Sernageomin una vez excluidos Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda. DIPRES registra un gasto total vigente de $23.035.459 miles y una ejecución acumulada de $13.379.393 miles.

Los recursos financian principalmente gastos en personal, bienes y servicios de consumo y activos no financieros requeridos para la operación institucional. El Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 contempló, además, recursos para la continuidad de licencias y plataformas informáticas y tres nuevos proyectos informáticos —Plataforma Minera, Aura Quantic y Propiedad Minera—, junto con adquisición de nuevos equipos informáticos.

3.3 Red Nacional de Vigilancia Volcánica. La Red Nacional de Vigilancia Volcánica cuenta con un presupuesto vigente de **$3.474.815 miles**, registrando una ejecución acumulada de **$2.091.035 miles**, equivalente al **60,2%**. Estas cifras excluyen los recursos registrados como Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

El programa financia principalmente gastos en personal asociados al funcionamiento permanente de la red de vigilancia, incluidos los requerimientos derivados del monitoreo de estaciones volcánicas durante las 24 horas, además de bienes y servicios para la operación y mantenimiento de estaciones e instrumentos. El presupuesto 2026 también contempló recursos para adquisición de máquinas y equipos destinados a reforzar las redes instrumentales de monitoreo volcánico.

3.4 Plan Nacional de Geología. Esta sublínea presenta un presupuesto vigente a julio de **$4.198.987 miles**, con una ejecución acumulada de **$2.486.701 miles**, equivalente al **59,2%**. Al igual que en los demás programas de Sernageomin, las cifras excluyen Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

Los recursos se destinan principalmente a financiar gastos en personal y la continuidad operacional de las actividades del Plan Nacional de Geología, incluidos insumos y servicios necesarios para el trabajo en terreno, análisis químicos, conexión y mantenimiento de comunicaciones satelitales, servicios de alarifes y otros requerimientos vinculados al levantamiento de información geológica.

3.5 Programa de Seguridad Minera. El Programa de Seguridad Minera presenta un presupuesto vigente de $6.461.172 miles, con una ejecución acumulada a julio de $3.496.539 miles, equivalente al 54,1%. Las cifras programáticas excluyen los recursos correspondientes a Íntegros al Fisco y Servicio de la Deuda.

La mayor parte de sus recursos está destinada a gastos en personal. En los antecedentes presupuestarios para 2026 se contempló un incremento excepcional de $540 millones en el Subtítulo 21, destinado a fortalecer las labores de fiscalización y seguridad minera mediante la contratación de 10 profesionales adicionales. Asimismo, se consideran gastos operacionales relacionados con las actividades de fiscalización en terreno y recursos para la reposición de seis camionetas que habían cumplido su vida útil.

4. Línea de Otros Gastos. La línea de "Otros Gastos" presenta un presupuesto vigente a julio de 2026 de **$3.365.035 miles**, con una ejecución acumulada de **$3.849.101 miles**, equivalente al **114,4% del presupuesto vigente**. Esta línea agrupa los recursos que fueron separados de las líneas programáticas anteriores y que corresponden fundamentalmente a **Íntegros al Fisco (Subtítulo 25)**[6] y **Servicio de la Deuda (Subtítulo 34)**.

Los **Íntegros al Fisco** registran un presupuesto vigente agregado de **$1.989 miles** y una ejecución acumulada de **$330.453 miles**. Esto determina un porcentaje de ejecución de **16.614,0%**.[7] Esta situación se explica porque varios programas registran durante el ejercicio montos devengados muy superiores a las provisiones presupuestarias vigentes de este subtítulo. Por ejemplo, el programa institucional de Sernageomin registra un presupuesto vigente de $10 miles y una ejecución de $150.035 miles en Íntegros al Fisco, mientras que el Programa de Seguridad Minera registra $10 miles vigentes y $69.611 miles ejecutados.

[6] Los **Íntegros al Fisco (Subtítulo 25)** corresponden a recursos que los servicios e instituciones públicas enteran al Tesoro Público, registrándose presupuestariamente como gasto de la institución que efectúa el traspaso.
[7] Una ejecución superior al 100% indica que, a la fecha de referencia, el monto registrado como ejecutado en el respectivo subtítulo supera el presupuesto vigente disponible. En el caso de la Deuda Flotante, ello corresponde a obligaciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio anterior y no implica, por sí solo, una sobre-ejecución del presupuesto total del Ministerio.

Por su parte, el **Servicio de la Deuda**, correspondiente en estos programas a **Deuda Flotante**, presenta un presupuesto vigente agregado de **$3.363.046 miles** y una ejecución acumulada de **$3.518.648 miles**, equivalente al **104,6%**. La ejecución superior al 100% indica que, a julio, las obligaciones devengadas registradas en este subtítulo superan en **$155.602 miles** el presupuesto vigente disponible para dicho concepto.

Es importante señalar que la sobre-ejecución de estos subtítulos cuenta con el debido respaldo en la Ley de Presupuestos, conforme a lo establecido en las instrucciones para la ejecución presupuestaria emitidas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Esto se debe a que, por la naturaleza de su objeto de gasto, se trata de componentes completamente excedibles.

Resultado agregado. En términos globales, el Ministerio de Minería registra a julio de 2026 un presupuesto vigente de $56.336.236 miles, frente a un presupuesto inicial de $54.782.230 miles. La ejecución presupuestaria acumulada alcanza $31.775.571 miles, equivalente al 56,4% del presupuesto vigente.

En consecuencia, al séptimo mes del año se ha ejecutado algo más de la mitad del presupuesto vigente de la Partida 17. Entre las líneas programáticas, los mayores porcentajes de ejecución corresponden a la Red Nacional de Vigilancia Volcánica (60,2%) y al Plan Nacional de Geología (59,2%), mientras que el Programa de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería registra 14,6%, explicado principalmente por la baja ejecución observada a julio en sus transferencias, especialmente aquellas correspondientes a transferencias de capital.

Anexos

Anexo 1. Informe de ejecución presupuestaria del Ministerio de Minería (miles de $)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

INFORME EJECUCION MENSUAL PERIODO 2026

Versión: Ejecución Presupuestaria

Moneda Nacional - Miles de Pesos - Montos Devengados
17: MINISTERIO DE MINERÍA

Subt	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Julio	Ejecución acumulada a julio (%)
	INGRESOS	**54.782.230**	**56.336.236**	**32.395.143**	**57,50%**
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.439	354.439	369.057	104,1%
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.613.134	1.613.134	1.353.503	83,9%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	120	120	461.171	38.4309,2%
9	APORTE FISCAL	52.814.447	51.291.980	28.796.386	56,1%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20	20	1.415.026	7.075130,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	70	3.076.543	0	0,0%
	GASTOS	**54.782.230**	**56.336.236**	**31.775.571**	**56,4%**
21	GASTOS EN PERSONAL	39.691.233	39.167.755	22.176.370	56,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.565.372	8.998.836	4.175.779	46,4%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60	60	11.318	18863,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.060.700	1.500.648	539.883	36,0%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	60	1.989	330.453	16.614,03%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.470.520	2.184.802	1.023.120	46,8%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	994.215	1.119.100	0	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	70	3.363.046	3.518.648	104,6%

Fuente: DIPRES (2026)

REFERENCIAS

[Consultadas el 15 de septiembre de 2026]

- **DIPRES (2016).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2016. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwg
- **DIPRES (2017).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2017. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwi
- **DIPRES (2018).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2018. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwk
- **DIPRES (2019).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2019. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2qgwl
- **DIPRES (2020).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2020. Dirección de Presupuestos. Disponible en: http://bcn.cl/2eizd
- **DIPRES (2021).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2021. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/2qgwm
- **DIPRES (2022).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2022. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/356kn
- **DIPRES (2023).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2023. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3kz10
- **DIPRES (2024).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2024. Dirección de Presupuestos. Disponible en http://bcn.cl/3ixxt
- **DIPRES (2025a).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2025. Disponible en: https://c.bcn.cl/AHyQRR
- **DIPRES (2025b).** Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2026. Dirección de Presupuestos. Disponible en: https://c.bcn.cl/aGDCQo
- **DIPRES (2026a).** Informe de las Finanzas Públicas al Segundo Trimestre de 2026. Dirección de Presupuestos, DIPRES. Disponible en: https://c.bcn.cl/vdvGB2
- **DIPRES (2026b).** Ejecución de la Ley de Presupuestos 2026. Disponible en: https://c.bcn.cl/yt7bPx
- **BCN, 2026.** Ley Nº 21.796, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026. Disponible en: https://bcn.cl/RshiJs

Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)